



Con el Permiso de la Mesa Directiva.
Compañeros Diputados,
Medios de comunicación que nos acompañan
Público en General
Tengan todos Buenos días.

La suscrita Diputada María Sierra Damián, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar la Proposición con punto de acuerdo, *para el efecto de que el H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorte a la Auditoría Superior de la Federación para que informe a esta soberanía sobre los avances y procesos de fincamientos de responsabilidad derivado de las auditorías practicadas al Estado de Campeche y organismos públicos autónomos y demás actos que han sido denunciados como actos de corrupción, esto atento a la siguiente:*

13-06-2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Sierra Damián".

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados Federal, dotado de autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; que han manejado o ejercido recursos públicos federales¹.

2.-Por lo cual dicho organismo fiscalizador a realizado diversas auditorias a la cuenta Pública del Estado de recursos y fondos federales, órgano que detecto diversos desvíos de recursos, como ejemplo el desfalco de más de 422 millones de pesos de pagos de ISR de trabajadores de la Secretaría de Salud de Campeche entre 2012 y 2015² por parte de su entonces titular Alfonso Cobos Toledo y demás funcionarios estatales involucrados.

Y en la misma Secretaria de Salud del Estado de Campeche derivado de la fiscalización de la cuenta pública del año 2017

¹ <https://www.asf.gob.mx/Section/45> Acerca de la ASF.

² <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ex-funcionarios-de-campeche-son-acusados-por-fraude-de-422mdp>.

hecha por la Auditoría Superior de la Federación, se detectó también un desfaldo y ejercicio irregular por la cantidad de **250 millones de pesos de recursos del Fondo de aportaciones para los servicios de Salud (FASA) ³**, de los cuales 140 millones 41.9 mil pesos **no pagó por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los desvió para el pago de servicios personales y el pago de cuotas patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (Issstecam)**, y por un importe de 117 millones 160 mil pesos, **por no justificar que el personal observado hubiera laborado durante el ejercicio fiscal 2017** en alguna área de unidad médica de los Servicios de Salud.

3.- Otro ejemplo de actos de corrupción y opacidad lo tenemos en la obra inconclusa del Hospital Materno Infantil que se encuentra en resguardo del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, donde fueron invertidos 242.7 millones de pesos, y hoy sigue

³ http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/docs/estados/2017/1/Campeche.pdf.

siendo un elefante blanco, siendo saqueado varios equipos e incumpléndose su objetivo de dotar mejores servicios Médicos para Carmen y los Municipios del Sur del Estado.

4.- Ejemplo de cómo han utilizado a los organismos autónomos como las universidades para cometer todo tipo de actos de corrupción, lo tenemos en la universidad autónoma de Carmen donde el que fuere rector Sergio Augusto López Peña, renunciara al cargo tras denunciarse que 400 millones de pesos del Instituto de Educación de Aguascalientes fueron desviados, a través de la universidad, a tres empresas fraudulentas.

Y las conductas que están siendo investigadas **del actual rector José Antonio Ruz Hernández** que entre agosto de 2013 y 2014, la Unacar firmó siete convenios (seis con Pemex Exploración y Producción y uno con Sagarpa-Senasica) por 901 millones de pesos, de los cuales 632 millones fueron desviados a 26 empresas gracias a este mecanismo de violación a la ley federal de adquisiciones, la Auditoría Superior

de la Federación, en su informe⁴, también señaló que en los siete convenios se violó dicha ley.

5.-Compañeros diputados, hoy somos testigos como a nivel Federal el Presidente Andrés Manuel, combate la corrupción, como por ejemplo hoy está sujeto a procedimiento penal y se encuentra prófugo el Ex director de Pemex Emilio Lozoya, por su probable responsabilidad en la compra en sobreprecio de una planta de fertilizantes en pésimas condiciones, que causo un quebranto a Pemex por más de 280 millones de dólares, además de que Pemex invirtió para poder echarla andar otros 260 millones de dólares⁵, es por ello que desde esta máxima tribuna del Estado, me permito presentar el presente punto de acuerdo para exhortar a la Auditoria Superior de la Federación para que **investigue e informe sobre estos casos expuestos y demás conductas que han ocasionado a nuestro Estado un quebranto económico y el atraso considerable en varios aspectos como en la**

⁴ <https://es.scribd.com/document/359002278/Auditoria-a-Unacar-ASF>.

⁵ <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Olvido-a-fertilizantes-otro-rostro-en-caso-Pemex-AHMSA-20180821-0016.html>.

SALUD, EDUCACIÓN y en materia de comunicaciones, y sean castigados los responsables.

Por lo cual conforme a lo dispuesto al artículo 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único: El H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que informe a esta soberanía sobre los avances y procesos de fincamientos de responsabilidad derivado de las auditorías practicadas al Estado de Campeche y organismos públicos autónomos y demás actos que han sido denunciados como actos de corrupción.

Transitorio:

Único: El Presente Decreto entrará en vigor, una vez publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de Junio de 2019

Ma Sierra
Dip. María Sierra Damián.

Integrante del Grupo Parlamentario de Morena.